

La que suscribe la presente la C. YOLANDA PEREZ OROZCO en mi carácter de Directora General del SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE AYOTLAN JALISCO hace del conocimiento que del clasificador B.4.1 no se generan El Estado de gastos por categoría programática en forma periódica derivados de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez. Ya que como OPD solo nos obliga a presentarlos en el corte anual.

Sin más por el momento se expide para hacer CONSTAR siendo los 16 días del mes de agosto 2022.

ATENTAMENTE.

AYOTLAN JALISCO

"2022, año de la Atención Integral de Niños, Niñas y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"



*Y.P.O.*

C. YOLANDA PEREZ OROZCO  
DIRECTORA GENERAL DEL DIF AYOTLAN JAL